Instituto de Cultura El Carmen de Viboral	**ACTA DE INICIO** **CPS-012-2026**	Municipio El Carmen de Viboral

FECHA: 19 DE ENERO DE 2026

ASISTENTES: JULIAN DAVID TRUJILLO MORENO – Director Instituto de Cultura
REINALDO TOBON TOBON - Contratista
VERONICA LOPEZ NARVAEZ - La Supervisora

Dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 012-CPS-2026 del 19 de enero de 2026.

En la fecha se da inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 012-CPS-2026 del 19 de enero de 2026, cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR Y DINAMIZAR LA OFICINA DE GESTIÓN CULTURAL Y TERRITORIAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DE EL CARMEN DE VIBORAL, EN LO RELACIONADO CON EL ACOMPAÑAMIENTO, ARTICULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ASOCIADOS AL SISTEMA MUNICIPAL DE CULTURA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.", para lo cual se constató la entrega por parte del Contratista de los siguientes documentos de legalización:

DOCUMENTO	**COMENTARIO**
Fotocopia de la cédula de la contratista	Se anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía No 1040.035.088
Certificado de la Contraloría General de la República de no estar inscrito el contratista en el Boletín de Responsables Fiscales	Se anexa certificado No 104003508826011311183 9 del 13 de enero de 2026.
Certificado de la Procuraduría General de la Nación de no tener antecedentes disciplinarios vigentes	Se anexa certificado No. 288425949 del 13 de enero de 2026
Afiliación a Salud, Pensión y Riesgos Profesionales	Cumple
Pago de la Estampilla Pro cultura, Pro Hospital.	Se descontará de la respectiva orden de pago
Pago de Estampilla Pro ancianos y Pro U de A	Se descontará de la respectiva orden de pago
Presentación de las siguientes pólizas y su respectiva aprobación de acuerdo con lo establecido en el presente contrato:	
Registro Único Tributario (RUT)	1040035088-5
Registro Presupuestal	No: 19 del 19 de enero de 2026
Otros documentos exigidos:	

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos, se da inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No.012-CPS-2026 del 19 de enero de 2026.